

- Por Receptor de Bulas de la 5^{ta} Cruzada para la expedicion del presente año a favor de Garcia Villena al qual se le notifique lo acepte, y jure, y defienda lealmente, y abona a satisfaccion

- Por expedicion de el Alguacil mayor de la 3^{ra} Cruzada de Senorbia a parte. se le notifique lo acepte, y jure

- Por comisarios de Rentas y cuentas de Senorbia a los señores Dr. Alonso Albaroz faro. y Castellano, y a Dr. Manuel Texeira Barreda xerico de vidores de. Erando presente Garayzaron

- Por comisarios de reparticiones de Senorbia a los mismos Dr. Alonso, y Dr. Manuel de. lo acepten, y juren en forma

- Por reparticiones para los repartidos de Senorbia en el presente año de. acompañados de los señores comisarios de Senorbia a Dr. Pedro de. y a Dr. Juan de. se les notifique lo acepten, y juren cumplir con la obligacion de su cargo

- Por Jueces condicionales de Senorbia segun la abrennativa de los señores Dr. Alonso Albaroz y Dr. Alonso Carrero de. quieros Erando presentes lo acepten, y juren en forma cumplir con la obligacion de su oficio

- Por Alguaciles de Senorbia a Dr. Lucas de Molina Christobal Sevilla, Dr. Tenor de Lilla, y Juan Lilla a los quales se les haga saber para su aceptacion, y juramento de. se les notifique lo acepten, y juren en el